



**ACUERDO NUMERO 070 DE 2000  
(Agosto 1)**

A

Por el cual se aprueba la reforma curricular del Plan de Estudios del programa de **Biología con Enfoque en Ecología**.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 112 de julio 23 de 1998 éste Organismo delegó en el Rector de la Universidad de Nariño la facultad de modificar el nombre del Programa de Biología con Enfoque en Ecología o Microbiología Industrial y el plan de estudios del Ciclo Profesional de los mismos.

Que mediante Resolución Número 2727<sup>a</sup> de julio 24 de 1998, emanado de Rectoría, se aprobó la reforma del Plan de Estudios del Ciclo Profesional del programa de Biología con Enfoque en Ecología o Microbiología Industrial.

Que para ajustar la intensidad horaria semanal del Enfoque en Ecología, en la Reforma Curricular del año 1998 se suspendieron las asignaturas Biogeografía, Contaminación e Higiene Ambiental y Ecología Humana.

Que en el momento los docentes y estudiantes del Programa de Biología consideran necesario retomar las asignaturas que se habían suspendido, ya que constituyen una parte fundamental de la formación del biólogo; inicialmente se consideró que las mismas podrían ser abordadas como temáticas dentro de otras asignaturas; sin embargo, esta situación no ha sido posible por la intensidad horaria actual.

Que en el período B del 2000 sólo se ofrecerá el Enfoque en Ecología debido a que desde 1997 se suspendió el ingreso para el énfasis en Microbiología.

Que bajo las actuales condiciones, el eje común carece de sentido y se constituye en un obstáculo para la formación integral del Biólogo con énfasis en Ecología.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento de Biología mediante oficio DB-158 del 19 de junio del 2000 sugiere que se retome el plan de estudios que inicialmente estaba aprobado por el Consejo Académico.

**ACUERDA:**

**Artículo 1º.** Modificar el Artículo 5º de la Resolución No. 2727<sup>a</sup> del 24 de Julio de 1998 emanada de Rectoría Aprobar en lo que se refiere al Plan de Estudios del Ciclo Profesional del programa de **Programa de Biología con Enfoque en Ecología**, el cual regirá a partir del Semestre B del 2000, así:

**CICLO PROFESIONAL  
PROGRAMA DE BIOLOGIA CON ENFASIS EN ECOLOGIA**

<u>CODIGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>I.H.S.</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>
<b>VII SEMESTRE</b>			
	Ecología Animal	5 t/p	Para acceder al ciclo profesional se requiere haber aprobado el ciclo básico.
0864	Ecología Vegetal	5 t/p	" "
3441	Electiva Profesional I	5 t/p	" "
1536	Proyecto Trabajo de Grado	5 t/p	" "
<b>Total</b>		<b>20 t/p</b>	
<b>VIII SEMESTRE</b>			
865	Ecología Humana	5 t/p	
3570	Limnología I	4 t/p	
3571	Biogeografía	4 t/p	
1543	Electiva Profesional II	5 t/p	
	Seminario Trabajo de Grado (avance I.)	-----	1536 Proyecto Trabajo de Grado.
<b>Total</b>		<b>18 t/p</b>	
<b>IX SEMESTRE</b>			
0869	Manejo de Recursos Naturales	4 t/p	
0868	Limnología II	4 t/p	
1540	Contaminación e Higiene Ambiental	4 t/p	Seminario Trabajo de Grado (avance I)
	Electiva Profesional III	5 t/p	
1546	Seminario Trabajo de Grado II (Avance II)	-----	
<b>Total</b>		<b>23 t/p</b>	
<b>X SEMESTRE</b>			
1542	Taller de Educación Ambiental	4 t/p	
0380	Impacto Ambiental	5 t/p	
	Bioética	3 t/p	
547	Presentación y sustentación del trabajo	-----	Seminario Trabajo de Grado (Avance II)
<b>Total</b>		<b>12 t/p</b>	

**Nota 1:** Los estudiantes que cursen Seminario de Trabajo de Grado, dedicarán como mínimo (5) horas a la semana para la ejecución de su Trabajo de Investigación bajo la orientación del asesor el cual será nombrado por el Comité Curricular y de Investigaciones del Programa de Biología.

La coordinación del Seminario de Trabajo de Grado estará a cargo de uno de los miembros del Comité Curricular e Investigaciones a quien se le otorgará tres (3)

horas a la semana como parte de su labor académica para: verificar los compromisos adquiridos entre los estudiantes y el Asesor designado, identificar obstáculos, rendir informes ante el Comité Curricular, programar fechas y organizar los seminarios y avances y rendir informe de calificaciones ante la oficina de OCARA.

La calificación definitiva del estudiante que curse esta asignatura será el promedio del Seminario de socialización del avance y la ejecución del trabajo de grado.

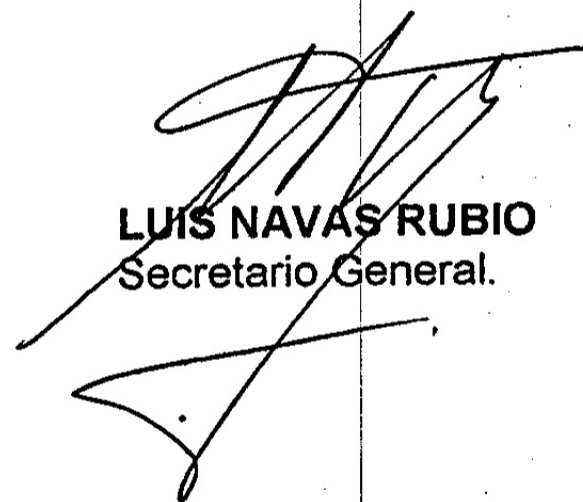
El Seminario de Socialización del avance será evaluado por el asesor del trabajo y el Coordinador de la Asignatura. La Ejecución del Trabajo de Grado será evaluada por el Asesor, teniendo en cuenta: actividades programas para el semestre, responsabilidad del estudiante, aportes y demás aspectos pertinentes acordados entre el asesor y los estudiantes a su cargo.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el día 1 del mes de Agosto del 2000.



**EDGAR OSEJO ROSERO**  
Presidente



**LUIS NAVAS RUBIO**  
Secretario General.

Lola Estrada.